



DECRETO EXENTO N° 1781 /
RETIRO,
VISTOS: 24 JUL. 2011

Motoniveladora Comuna de Retiro".

Convenio.

Retiro.

5°.- El Ord. N° 1685 de fecha 15 de junio del 2011, del Jefe División Análisis y Control de Gestión, que otorga el V°B° de "Adquisición Motoniveladora Comuna de Retiro".

6°.- El Decreto Exento N°1.719 de fecha 20.06.2011 que adjudica la Propuesta Pública "Reposición Motoniveladora Comuna de Retiro", Código BIP 30.105.552-0, al Proveedor SKC Maquinarias S.A. Rut N°76.410.610-5 por la suma de \$126.140.000.- impuestos incluidos.

7°.- El Contrato de Ejecución de fecha 24 de junio del 2011 de "Adquisición Motoniveladora", Comuna de Retiro, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa SKC Maquinarias S.A. Rut N° 76.410.610-5

8°.- La Boleta Bancaria N°0077812 de fecha 21.06.2011 que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma de \$6.307.000.- a nombre del Gobierno Regional VII Región.

9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de fecha 24 de junio del 2011 de "Adquisición Motoniveladora", Comuna de Retiro, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa SKC Maquinarias S.A. Rut N° 76.410.610-5, por la suma de \$126.140.000.- impuestos incl.

2°.- **ESTABLECESE**, que la obra se regirá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo al Contrato, contra presentación de factura según corresponda, de acuerdo a las bases.

3°.- **ACEPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, la Empresa, entrega Boleta Bancaria N°0077812 de fecha 21.06.2011 que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato por la suma de \$6.307.000.- - extendida a nombre del Gobierno Regional VII Región.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5°.- **IMPÚTESE**, el presente decreto al Presupuesto del Gobierno Regional, Fondos FNDR, por la suma \$126.140.000.- impuestos incluidos, de acuerdo a Convenio Mandato.

6°.- **ESTABLECESE**, la Comisión de Recepción integrada por el Director de Obras Municipales y Directora de SECPLAN.

7°.- **DEVUÉLVASE**, Boletas Bancarias N°0077798 Banco Corpbanca y N°s. 178351-2, 252683-2 y 408834-3 del Banco de Chile y N°0011259 del Banco Itaú por la suma de \$1.000.000.- cada una a nombre de SKC Maquinarias S.A., Finning Chile S.A., Salinas y Fabres S.A., Komatsu Chile S.A., Corpay Equipos por Seriedad de Oferta "Adquisición de Motoniveladora".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE
CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Gobierno Región del Maule
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/mlp